

Benidorm pone en marcha el Servicio MEDIAPROP para resolver conflictos entre vecinos

La Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública mediante Resolución suscrita el 06/07/2023 ha concedido al Ayuntamiento de Benidorm una subvención nominativa por 20.000,00' € en concepto de subvención para financiar las actividades y gastos del servicio de MEDIACIÓN DE PROXIMIDAD (MEDIAPROP) durante el ejercicio 2023.

Dicho Servicio consistirá en un espacio accesible para todas las personas, destinado por el Ayuntamiento para favorecer la solución de controversias que se presta de forma gratuita a través de la Concejalía de Bienestar Social por un equipo de Mediadores profesionales especializados en la materia, promocionando, difundiendo, atendiendo e informando a la ciudadanía del municipio sobre el Servicio de Mediación como alternativa al proceso judicial, así como la celebración de las sesiones informativas previas para poder desarrollarlo.

La mediación es una vía alternativa a la resolución de controversias que permite a las personas en conflicto llegar a sus propios acuerdos sin la intervención judicial y con la ayuda de un profesional mediador.

Los tipos de controversia pueden responder a asuntos de diferente índole familiar, mercantil, vecinal, intercultural, de consumo, entre otros.

Es procedimiento de Mediación consta de una primera sesión informativa y de sucesivas sesiones, conjuntas e individuales, con la finalidad de llegar a posibles acuerdos entre las personas en conflicto.

Se trata de una vía rápida, voluntaria y gratuita disponible para toda la ciudadanía, evitando acudir a los Tribunales para resolver un conflicto.

El Servicio de información y difusión de MEDIAPROP estará disponible a través de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Benidorm en breve.